Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
718 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ	CC	1117551368

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAQUETÁ - EL PAUJIL Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	No
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de	Si	En el marco del programa de reincorporación integral, se realizó un acompañamiento a 47 personas en proceso de reincorporación asignadas a junio de 2025. A continuación, se presentan los detalles de la población atendida y los resultados del acompañamiento. Población Atendida: a junio de 2025, tengo asignadas 47 personas en proceso de reincorporación, distribuidas en dos municipios: El Paujil (con 32 personas, las cuales 7 son mujeres y 25 son hombres) y Cartagena del Chaira (con 15 personas, de las cuales 4 son mujeres y 11 son hombres). De manera general, hay 1 mujer con discapacidad física, dos mujeres en estado de lactancia, 4 mujeres indígenas, 18 hombres con discapacidad física, 1 hombre indígena, dos hombres afrodescendientes y 6 personas mayores. A la fecha, se ha atendido 39 personas, con el objetivo de brindar apoyo y seguimiento en la etapa de seguimiento de los planes individuales de reincorporación, cabe mencionar que, las 8 personas pendientes, han sido programadas para ser atendidas durante la semana del 24 al 27 del presente mes. Durante el acompañamiento, se trabajó con la población mediante sesiones grupales e individuales. En las sesiones grupales, se abordaron temas relacionados con las mesas de reincorporación instaladas en ambos municipios, destacando la importancia de la instancia de reincorporación como mecanismo para acceder a beneficios en pro de la reincorporación. Además, se desarrolló la conceptualización de asociación, su importancia, objetivos y propósitos, con el fin de que los participantes puedan tomar decisiones para iniciar a acceder a la ruta de tierras a través de colectivos o asociaciones. Posteriormente, se llevó a cabo un espacio individual, con el fin de revisar la programación de las actividades de seguimiento para el primer seguimiento, el cual tiene corte en el mes de julio de 2025. Es importante destacar que, desde que se programó el primer ciclo de 2025, se ha venido realizando un trabajo en la revisión de las actividades programadas para el primer seguimiento, y por ende, se ha avanzado en el trabajo de esas acciones de manera general. De las nueve acciones programadas, se pueden destacar las siguientes: - La acción 1.1, ""Diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos"", que consta de dos actividades, las cuales han sido realizadas por todos los participantes atendidos, quienes participaron en la estrategia pedagógica del PRI y formularon su plan de reincorporación individual en los tiempos establecidos. - La acción 1.2.2.1.4.1, ""Vinculación a hijas, hijos o niñas dependientes de la oferta en educación inicial y/o preescolar existente en el territorio"", fue verificada a través de certificados de estudio compartidos por

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

	Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales"		a través de certificados de estudio compartidos por cada participante, lo que sirve como un insumo válido para realizar el seguimiento en julio de 2025. - La acción 1.2.1.1.4.2, ""Garantizar la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes en las instituciones de educación inicial y/o preescolar donde se encuentran matriculados"", también ha sido objeto de seguimiento y verificación a través de los certificados de estudio. También se destaca la actividad 1.2.3.2.2.1, relacionada con la vinculación a la oferta educativa en alfabetización, educación básica y media existente en el territorio, teniendo en cuenta el convenio UNAD-ARN Programa Maestro Itinerante está próximo a iniciar operativamente. Los participantes interesados que se han vinculado al programa han demostrado un gran interés, lo que ha permitido realizar su debida vinculación. Se enfatizó la importancia de participar en estas jornadas de estudio para generar capacidades y habilidades en los participantes a través de su reincorporación. Por otro lado, cabe resaltar que, de acuerdo con los seguimientos realizados a proyectos individuales, se han tomado asistencia también a las actividades acorde a ello y a las personas que están en proceso de asistencia técnica, por ende, se han generado asistencias con códigos: 2.1.1.1.2.1 1. Participar en las sesiones de trabajo requeridas para la formulación del proyecto, el desembolso del proyecto productivo y la validación de la línea productiva, 2.1.1.1.2.2 2. Participar en sesiones para la construcción del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral de su proyecto productivo, 2.1.1.1.3.1 1. Participar en las sesiones de seguimiento establecidas para su proyecto productivo, 2.1.1.1.3.2 2. Entregar la información requerida para el seguimiento, 2.1.1.1.3.11. Participar en las sesiones de seguimiento establecidas para su proyecto productivo y 2. Entregar la información requerida para el seguimiento. De esta manera, se resaltan las actividades más comunes que están programadas para el seguimiento de julio de 2025, garantizando que estén debidamente soportadas para obtener un buen resultado en dicho seguimiento, concluyendo así, 46 planes de reincorporación individual en estado de ejecución. Las asistencias han sido registradas a través del biométrico y su aplicativo ARPA, utilizando el código de actividad correspondiente para cada participante según las actividades realizadas. Esto permite habilitar el pago oportuno y pertinente por su participación en el proceso de reincorporación, asegurando que se cumplan los requisitos establecidos para el pago.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Actualmente, en los colectivos y/o asociaciones, conformadas por personas en proceso de reincorporación asignados, no hay planes colectivos en proceso. Sin embargo, es de mencionar que los días 3 y 4 de junio de 2025, asistí a una transferencia metodológica desarrollada por la UTR, donde fortalecí directrices acerca de la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos; cómo también, se ha establecido comunicación con la profesional de la línea de reincorporación comunitaria, quien hará una visita al municipio El Paujil para el 18 de julio de 2025, con el objetivo de brindar información y orientación a los participantes de las asociaciones conformadas en el Municipio de El Paujil, que, actualmente son ASOMEPP, AMURPAZ Y ASOSDEPAZ, donde hay participación de comunidad y firmantes de paz. La visita se hará en base a los planes colectivos de reincorporación, con el fin de dar a conocer el concepto y propósito de los planes colectivos de reincorporación, explicar los requisitos y pasos para la vinculación a los planes colectivos, presentar los objetivos y acciones que se desarrollarán en el marco de los planes colectivos, aclarar dudas y responder preguntas de los participantes de acuerdo al tema y con ello, dar una comprensión clara sobre los planes colectivos de reincorporación y su importancia en el proceso de reincorporación, lo que contribuirá al avance y fortalecimiento del proceso.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	El 14 de junio, realicé acompañamiento a la finalización del diplomado de Participación Ciudadana, Incidencia y Control Social, dirigido a personas en proceso de reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral. El evento contó con la participación de distintas personas en proceso de reincorporación a nivel departamental, incluyendo 4 personas asignadas a mi grupo, quienes culminaron exitosamente el diplomado, lo cual es fundamental para el éxito del proceso de reincorporación. A través de estos espacios de formación, los firmantes de paz pueden adquirir conocimientos y habilidades que les permitan fortalecer su capacidad para contribuir a la construcción de paz y reconciliación en sus comunidades. Por otro lado, con el objetivo de facilitar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública del Programa Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN 2025, se dio respuesta a una solicitud a través de correo electrónico, suministrando los datos de contacto de las personas en proceso de reincorporación asignadas, que se han vinculado al programa. Cabe mencionar que, hay 16 personas en proceso de reincorporación asignadas que se encuentran vinculadas al Programa Maestro Itinerante para avanzar en sus ciclos académicos de bachillerato académico, a continuación, la relación del ciclo con la cantidad de personas vinculadas de acuerdo con su necesidad: - Ciclo 2: 1 persona - Ciclo 3: 1 persona - Ciclo 4: 3 personas - Ciclo 5: 6 personas - Ciclo 6: 1 persona El propósito es seguir brindando acompañamiento y apoyo a los participantes hasta que culminen el ciclo correspondiente, con el fin de garantizar su éxito académico y contribuir a su reincorporación efectiva. Es preciso indicar que, he estado pendiente de manera presencial y al tanto de las publicaciones en las redes sociales de la administración municipal de El Paujil, con el fin de estar informada sobre posibles cursos, capacitaciones y oportunidades de aprendizaje que puedan beneficiar a la población firmante y sus familias. Aunque hasta el momento no se han presentado oportunidades específicas, estoy a la espera de nuevas publicaciones para compartir la información con la población y apoyar su acceso a estos espacios de formación y desarrollo, si es el caso de haber interés por parte de la población.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

En el marco del trabajo establecido para el año 2025, se presentan los siguientes avances en el acompañamiento a la población en proceso de reincorporación en las actividades establecidas dentro de las acciones de implementación del programa de reincorporación integral.

Reincorporación Social:

- Diseño del Plan de Reincorporación Individual: cabe mencionar que, se ha ejecutado completamente la acción 1.1.1.1.1, mediante la cual se definió, se firmó y se cargó en SIRR el plan de reincorporación individual y/o ajustes al mismo, por ende, 46 personas en proceso de reincorporación ya se encuentran en ejecución de su plan de reincorporación a través de la realización de actividades programadas en el primer ciclo.
- Vinculación a la Oferta Educativa a hijos e hijas dependientes en edad escolar de la población en reincorporación: actividad con código 1.2.3.1.4.1 y 1.2.2.1.4.1; logrando la obtención de los certificados de vinculación para con ello, adelantar gestiones en el proceso de seguimiento dentro de la programación de actividades para el 2025 de 19 personas en proceso de reincorporación.
- Promover el Acceso a Servicios de Alfabetización y Educación: está próximo a iniciar operativamente el programa de maestro itinerante para firmantes y grupos familiares, mediante el convenio UNAD - ARN 2025, con el fin de facilitar acceso a servicios de alfabetización, educación básica y media; es por ello que, se ha avanzado en 16 planes de reincorporación individual las actividades de 1.2.3.2.2.1 mediante la vinculación al programa.
- Avance Programa de reunificación familiar: teniendo en cuenta que, en los meses anterior se ha presentado acercamiento y entrevista entre la dupla jurídica del programa y los participantes quienes se interesaron en ingresar al programa de acuerdo con su necesidad de reunificación, es preciso mencionar que, se avanza en 3 planes de reincorporación individual a través de estos primeros ejercicios de reconocimiento y diagnóstico.

-Avance en salud y protección social: se avanza en la ejecución total de la acción 1.3.2.4.1 Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad, de un plan de reincorporación individual, puesto que el participante finalizando el año 2024, adelató acciones que conllevaron en la consecución del certificado de discapacidad.

Reincorporación Económica

- Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Integral: Se implementó la acción 2.1.1.1.2 al participante cód. 60-09371; mediante la cual se brinda asistencia integral a cuatro firmantes a cargo por parte de la FAO, del cual 1 plan de reincorporación tiene la presente acción dentro de su seguimiento de julio de 2025

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	seguimiento de julio de 2025. - Diseñar e Implementar un Plan de Seguimientos para los Proyectos Productivos: Se diseñó e implementó la acción 2.1.1.1.3, mediante la cual se realizó el seguimiento número 8 del PRE-PP 37505 correspondiente al participante cód. 60-09371, a cargo; cabe mencionar que, a la fecha cuento con 4 proyectos productivos individuales en etapa de seguimiento, correspondientes a 4 participantes asignados. - Beneficiarios del Predio La Macarena: 29 firmantes son beneficiados con el predio La Macarena a través de la ruta de tierras por parte de la asociación Asosdepaz. De estos, 14 firmantes beneficiados están a cargo y se encuentran en proceso de adjudicación, por lo que será necesario programar la acción 2.1.1.4.1 Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral, ya que se ha ejecutado todas las actividades de la acción. Cabe mencionar que, se realizó acompañamiento a la segunda visita de ASOPROACOL en el plan de sostenibilidad de la asociación ASOSDEPAZ, con el fin de avanzar en dos temas fundamentales dentro del plan: enfoque de genero y plan de extensión rural, logrando plasmar una planificación del presupuesto, teniendo en cuenta el comité de genero y las estrategias que vienen idealizando para la creación de una microempresa para la obtención de nuevos ingresos a través de la transformación de productos derivados de la leche. Reincorporación Comunitaria En el marco de la reincorporación comunitaria, se están consolidando actividades comunitarias en el municipio de El Paujil, previstas para el mes de agosto. Estas actividades tienen como objetivo promover la reconciliación y la construcción de paz territorial a través del arte y el taller de pintura, que servirán como herramientas para fomentar la expresión, la reflexión y el diálogo entre firmantes de paz y comunidad. Mediante estas iniciativas, se busca generar espacios de encuentro y participación ciudadana que contribuyan a la construcción de una paz sostenible y duradera en el territorio. Aunque en el presente mes no se pudo realizar la estrategia de prevención y superación de la estigmatización en la Administración municipal, que aún falta por recibirla, se tiene programado para el mes de julio, de acuerdo con su programación. Estas actividades comunitarias buscan fortalecer la cohesión social y promover un ambiente de paz y reconciliación en el municipio, y se espera que tengan un impacto positivo en la comunidad, se continuará trabajando para garantizar la implementación efectiva de estas actividades y lograr los objetivos establecidos en el programa de reincorporación integral. Reincorporación Política - Participación en el Diplomado de Participación Ciudadana: El día 14 de junio de 2025, se llevó a cabo la graduación de 31 firmantes, los cuales 4 firmantes a mi cargo quienes participaron en el diplomado de participación ciudadana, incidencia y control social, en el presente mes han culminado exitosamente, logrando avanzar en su proceso de reincorporación a través del fortalecimiento su capacidad para contribuir a la construcción de paz y reconciliación en sus comunidades. Cabe agregar que, se realizó la revisión de sus asistencias del 7 y 8 de junio al diplomado, a través de su cargue en el SIR. Por otro lado, para este periodo no se logro hacer seguimiento al plan de acción 2025 de la mesa de reincorporación, por temas de agendas y festividades del municipio, pero, se buscarán espacios de concertación con la administración municipal para avanzar en la ejecución del plan y, de esta manera, lograr progresos también en los planes de reincorporación individual. Esta articulación es fundamental para garantizar la implementación

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	De acuerdo con el control interno de seguimientos, el cual es acorde a la base de seguimientos enviada por la orientadora de sostenibilidad económica del GT Caquetá bajo los parámetros de nivel central; se identificó un seguimiento a realizar, puntualmente, el número 8 del proyecto 37505 en junio de 2025. Es por que, el 12 de junio de 2025, se llevó a cabo el seguimiento correspondiente, según la disposición por el participante del proyecto y se realizó bajo los lineamientos operativos de la entidad, emitidos en el Manual del IR-M-26; tomando el código 2.1.1.1.3.2 para su asistencia. Seguidamente, se cargó la información en el aplicativo SIRR y el día 17 de junio, se entregó la documentación física al personal del Grupo Territorial, para su revisión. Actualmente, se está a la espera de las observaciones para realizar los ajustes necesarios y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los tiempos previstos. Se continuará con el seguimiento mensual para asegurar el debido proceso oportuna y pertinentemente.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En cumplimiento con la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades: El día 06 de junio se registró el desplazamiento a través del aplicativo de viáticos de la entidad, el informe resumen del desplazamiento a Florencia, los días 3 y 4 de junio, con el fin de recibir la jornada del Círculo de la Palabra; cómo también, el 23 de junio de 2025, se registró el desplazamiento a Cartagena del Chaira, en los días 19 y 20 de junio, con el fin de atender a la población asignada en el municipio y, se envió oportunamente el reporte de actividades a la orientadora social para su revisión. Además, con el objetivo de planificar la atención del mes de julio, se envió oportunamente la solicitud de desplazamiento hacia el municipio de Cartagena del Chairá para los días 24 y 25 de julio. El propósito de este desplazamiento es iniciar el primer seguimiento a los planes de reincorporación y apoyar la actividad psicosocial programada para el 25 de julio con la población en reincorporación del municipio. A la fecha, estoy a la espera de la revisión y aprobación por parte de la orientadora social para realizar el debido cargue en el aplicativo de viáticos y asegurar la ejecución efectiva de las actividades planificadas. Durante junio de 2025, se registró la asistencia de los participantes en las actividades de atención psicosocial programadas, utilizando el aplicativo ARPA y el biométrico para tomar la asistencia de manera precisa, y, seguidamente se procedió a verificar que, dichas asistencias hayan sincronizado correctamente en el módulo de asistencia de actividades en el SIRR, asegurando que los códigos correspondientes a las actividades fueran precisos y estuvieran correctamente cargados; este proceso se realiza cada vez que se culmina una atención, para garantizar la exactitud y la integridad de la información. El día 12 de junio de 2025, se realizó el registro de la información del seguimiento N 8 del proyecto productivo 37505, cumpliendo con los lineamientos operativos y los plazos establecidos; se cargó la información en el aplicativo SIRR dentro del módulo ISSPI seguimientos, asegurando que la documentación estuviera completa y de acuerdo con la información suministrada durante el seguimiento. Este seguimiento se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos por la entidad, procurando dar cumplimiento a los requisitos y la calidad de la información. El día 17 y 18 de junio de 2025, se realizó una revisión detallada de las asistencias reflejadas en el aplicativo SIRR, cruzando la información con el archivo de consulta de reincorporación reporte SEA junio 2025, verificando la exactitud de la información ya que esta es la que habilita el pago correspondiente de la asignación mensual y el suministro económico de alimentación de las personas en proceso de reincorporación asignados;

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

			dicha revisión se realizó con el fin de asegurar que la información sea precisa y confiable, y que los beneficios económicos puedan ser entregados conforme al cumplimiento de cada participante en su proceso de reincorporación. Es preciso mencionar que, durante el mes de junio de 2025, se ha realizado una revisión constante al módulo de PQRS, y como resultado de esta revisión, el módulo de PQRS se encuentra sin novedades; y, por otro lado, la población no ha mencionado situaciones de riesgo que requieran atención inmediata. Finalmente, es importante destacar el uso efectivo del aplicativo Teams para participar en reuniones virtuales enfocadas en los procesos de reincorporación. A través de esta plataforma, se han realizado jornadas de transferencia de conocimientos, reuniones de revisión y seguimiento de las actividades realizadas, discusiones y análisis de factores clave para el buen desarrollo del trabajo; el uso de Teams ha permitido una comunicación eficiente y efectiva, facilitando la colaboración y el intercambio de información en tiempo real, lo que ha contribuido significativamente al éxito de los procesos de reincorporación.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de junio de 2025, se implementaron diversos métodos operativos emitidos por la entidad, para cumplir con los lineamientos contractuales. A continuación, se detallan las actividades realizadas: Procedimientos y Manuales - Se aplicó el procedimiento IR-P-45 para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, con el fin de retroalimentar la etapa de seguimiento y ejecución de actividades programadas en el primer seguimiento de julio 2025. - Se utilizó el manual IR-M-08 para tener orientación operativa en la formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. - Se utilizó el IR-F-178, ya que a través de el se detalla la malla de acciones de reincorporación integral, donde se incluye evidencias, soportes y actividades conforme a cada actividad establecida en las acciones dentro del marco de reincorporación integral. - Se legalizó el desplazamiento ID 32767 y 34229 mediante el informe de desplazamientos, gastos de viaje y de transporte de contratistas, diligenciando el formato TH-F-30. Seguimiento - Se diligenció el formato IR-F-135 en el transcurso del Seguimiento No.8 del PRE-PP-37505, correspondiente a un participante del municipio El Paujil. Gestión de Desembolsos Económicos - Se revisaron y procesaron desembolsos SEA para el mes de junio de 2025, según el documento Desembolsos SEA_Junio_2025 y en apoyo del Archivo de consulta reincorporación con fecha 13-06-2025.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El 17 y 18 de junio de 2025, se llevó a cabo una revisión de los desembolsos de beneficios económicos para personas en proceso de reincorporación; con el fin de garantizar la precisión y exactitud de la información, se contrastaron los datos de la tabla de reporte de desembolsos con los registros de la carpeta compartida "Desembolsos SEA_Junio_2025" y el módulo SIRR. La verificación inició con una recopilación de información, procediendo a la comprobación de los códigos de pago y las fechas correspondientes en el módulo de asistencia de actividades del aplicativo SIRR; mediante esta revisión detallada, se analiza que, no hay hallazgos significativos en la tabla del reporte de desembolsos, por tanto, no fue necesario solicitar reliquidaciones, ni reprogramaciones de pagos. La solicitud de revisión y diligenciamiento de la tabla de reporte de desembolsos fue enviada por la orientadora social y se respondió oportunamente el 18 de junio de 2025. En resumen, la revisión y análisis de los desembolsos se realizaron de manera efectiva, garantizando la consistencia y precisión de los reportes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
718 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Dentro del ejercicio contractual, en el mes de junio de 2025, se participó en distintos espacios tanto presenciales como individuales, de la siguiente manera: De manera presencial: -El día 03 y 04 de junio, me desplacé hacia el municipio de Florencia, para participar en la jornada de transferencia de conocimientos del PRI y el ejercicio de orientación misional subdirección territorial, liderado por la UTR con diferentes actividades dinámicas cuyo propósito fue retroalimentar marco normativo de la reincorporación, planes de reincorporación individual y colectivos, permitiendo mayor apropiación en los temas mencionados. -El día 06 de junio, participé de la jornada “cuidándonos para la paz”, realizada en las instalaciones de la Universidad de la Amazonia en Florencia, el cual tuvo como finalidad Facilitar un espacio a los participantes para que puedan encontrarse en la palabra del otro, reflexionando sobre su experiencia personal y colectiva en expresar necesidades y opiniones de manera clara y respetuosa, lo que promueve al entendimiento mutuo y la resolución pacífica de un problema. -El día 13 de junio, realicé acompañamiento a la asociación ASOSDEPAZ, a su segunda visita por parte de ASOPROACOL, con fines de avanzar en el plan de sostenibilidad. La visita fue realizada en la finca El Jardín de la Vereda Birmania, ubicada en el municipio de El Doncello, con dos propósitos claves: enfoque de género y avance en el plan de extensión rural; y tuvo como resultado el reconocimiento del comité de genero de la Asociación y el avance en la planificación de la inversión, la cual permitirá distribución efectiva de los recursos y la consecución de los objetivos del proyecto. -El día 14 de junio, realicé acompañamiento al cierre del diplomado de Participación Ciudadana, Incidencia y Control Social, el cual fue culminado exitosamente por la participación efectiva de las personas en proceso de reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral del departamento del Caquetá. De manera virtual: -Durante el mes de junio, desde la UTR crearon espacios para transferencias metodológicas de reincorporación, de las cuales pude participar en tres, ya quelas demás se cruzaban con otras actividades dentro del desarrollo contractual; sin embargo, he realizado el ejercicio de ver las grabaciones guardadas en cada reunión. -El día 10 de junio, participé en la reunión programada por el equipo del GT Caquetá, para dialogar y retroalimentar el procedimiento de seguimiento, evaluación y reprogramación de actividades en

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
718 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

			evaluación y reprogramación de actividades en pantallas SIRR. -El día 11 de junio, se llevó a cabo la reunión de planeación de reincorporación social con el equipo del GT Caquetá, cuyo objetivo fue revisar las actividades programadas en el primer seguimiento del plan de reincorporación individual e ir fijando grupalmente claridades acerca de los soportes de validación para que los participantes puedan cumplir las actividades. -El día 12 de junio, se llevó a cabo una reunión de planeación de reincorporación política y económica, contando con la misma finalidad del punto anterior, la orientación y claridad precisa acerca de los soportes a validar en cada actividad de los planes de reincorporación dentro de su programación de ciclo anual. -El día 18 de junio, se llevó a cabo una reunión con el GT Caquetá, con finalidad de revisar los seguimientos a realizar en las actividades de salud y protección social. -El 21 de junio, se realizó a través de una reunión el seguimiento al semáforo del PRI, liderado por coordinación y profesional social del GT Caquetá.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	El día 17 de junio, se tramitó los documentos físicos del seguimiento N8 realizado al proyecto productivo PRE-PP 37505 al personal correspondiente del GT Caquetá. Para el siguiente mes, se espera entregar distinta documentación física concerniente a la reincorporación, de acuerdo con el cronograma establecido por el personal del GT Caquetá.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Ingrid Juliette Polania Diaz Firmado digitalmente por Ingrid Juliette Polania Diaz	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora GT Caquetá

Fecha: **30/06/2025**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx